



NO. DE COMPROBACIÓN: 20240508160141000054558171
CURP:
R.F.C:
NO. DE TRANSACCIÓN: 545581715202101171

Querétaro, Qro., A 08 DE MAYO DE 2024
C. ALEJANDRO MORALES MARTINEZ
PRESENTE.



DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBIDO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 2d 7f 17 fe 83 26 1a 1f 3d 7a 0c 8f cd 5c e2 bd 94 7d 7b e2; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO ef 95 da ff 1a 3d b5 a6 f4 29 42 f8 ce 6e 13 0b 3c f5 db 12, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO e7104193d8ddc6f81b3f717d18f9f76596a378093bad60fca3d5279a35821c46.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO

ATENTAMENTE

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

c
LIC. NADIA ELIZABETH PARDO RODRÍGUEZ



Carta de Aceptación para la utilización de la CURP y contraseña como firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de transacción:
3ddc6f81b3f717d18f9f76596a378093bad
60fca3d5279a35821c46

DEPARTAMENTO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y DE SANCIONES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Presente

C.ALEJANDRO MORALES MARTINEZ con Clave Única de Registro de Población y correo electrónico alejandro.morales@japam.gob.mx, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 19 fracción III y 23 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2 fracción I, 4 fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, 25, 16, 18, 32, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose e.firma o usuario y contraseña utilizados para ingresar al Sistema DeclaraNet, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante el Sistema DeclaraNet Querétaro con fecha 08 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé como usuario mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema DeclaraNet, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.
3. En virtud de estar de acuerdo con las condiciones antes señaladas, firmo autógrafamente el presente documento, mismo que me comprometo a presentar ante el Órgano Interno de Control del poder, dependencia, entidad, organismo, municipio o institución en la que presto o haya prestado mis servicios, dentro de los quince días hábiles siguientes al envío de la presente declaración de situación patrimonial, acompañado de una copia del acuse de recibo generado por el sistema antes mencionado.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE:

Alejandro Morales Martínez

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

San Juan del Río, Qro. 08/05/2024

RFC: Hoja 1 de 1

Nombre: ALEJANDRO MORALES MARTINEZ

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2023
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	17/04/2024 12:24	Fecha de vencimiento:	30/04/2024
Número de operación:			
Versión:	5.7.26		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A favor:

Cantidad a cargo:

Cantidad a pagar:

INGRESOS QUE DECLARA:**Sueldos, salarios y asimilados****Actividad empresarial y servicios profesionales (Honorarios)**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

hn
mP
oN



CERTIFICACIÓN

LA QUE SUSCRIBE FISCAL, JEFA DE UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MANDATOS DE LA VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



----- CERTIFICA -----
QUE REALIZADA UNA BÚSQUEDA DE **TODOS LOS AÑOS** ANTERIORES A LA FECHA, EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS E INFORMÁTICOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO ENCONTRÉ ANTECEDENTE PENAL ALGUNO CONFORMADO CON SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL DELITO DE ORDEN COMÚN, A NOMBRE DE:

== ALEJANDRO MORALES MARTINEZ ==

QUIEN NACIÓ EL:

==

==

EXPIDO LA PRESENTE PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE SIRVAN AL SOLICITANTE, DEL QUE APARECE AL MARGEN FOTOGRAFIA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

CUALQUIER OMISIÓN, VARIACIÓN O ADICIÓN EN EL NOMBRE Y APELLIDO PUEDE CAMBIAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

Lcda. Esmeralda Yazmín García Rodríguez

N° Cliente: [REDACTED]
 Folio: [REDACTED]
 Fecha de Nacimiento: [REDACTED]
 Médico: A QUIEN CORRESPONDA

Fecha de Toma: 09/05/2024 10:26:46

Fecha de Validación: 09/05/2024 15:12:23

Sexo: Hombre Edad: Años

Paciente: MORALES MARTINEZ, ALEJANDRO

EXAMEN

RESULTADOS

UNIDADES

LÍMITE CLÍNICO

UROÁNÁLISIS

PERFIL ANTIDOPING 3

EXAMEN	RESULTADOS	UNIDADES	LÍMITE CLÍNICO
ANFETAMINAS	NEGATIVO		NEGATIVO
COCAINA	NEGATIVO		NEGATIVO
TETRACANNABINOIDES	NEGATIVO		NEGATIVO

Nota: Paciente presenta identificación oficial.

Tipo de muestra: Orina

Método: Ensayo inmunocromatográfico de flujo lateral

Valido: Q.B.P. LUIS ALFREDO NAVA RODRÍGUEZ
 Q.B.P. VICTOR HUGO CALVO GATICA

*=RESULTADOS FUERA DE LOS LIMITES DE REFERENCIA PARA PACIENTES NORMALES

**CIFRA DE ALERTA

Sitio de toma acreditado. Los estudios fueron realizados en Salud Digna Querétaro, acreditado por EMA, A.C., con No. de acreditación "CL-082". Analitos dentro del alcance de la acreditación marcados con el signo "+" en este informe.

Reimpresión de resultados

Gral. Francisco Villa #1 y 3 Col. Centro CP 76800 San Juan del Rio Querétaro.

1 de 1

Q.B.P. GERARDO TOLEDO ORIHUELA
 Responsable de Laboratorio
 Universidad Autonoma de Guerrero
 CED. PROF. 10823859

Fecha: 09/05/2024 16:54:29

Para dudas sobre los resultados de sus pacientes, comuníquese al **Centro de Atención al Médico**, una línea de **comunicación exclusiva para médicos tratantes**, donde podremos:



Resolver quejas



Recibir sugerencias



Aclarar dudas generales



Realizar cotizaciones



(565) 112 9713 coordinacion.medica@salud-digna.org